EVALUACION FINANCIERA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA ANH-003-MIN-2026

De acuerdo con las condiciones establecidas por ley se procede a evaluar teniendo en cuenta lo siguiente:

1. **Objeto:** Adquisición del licenciamiento de la suite ADOBE para generación y edición de documentos de la ANH.

Presupuesto Oficial: El valor total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($113.558.686) INCLUIDO IVA** y demás Impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y/o tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, luego de vencido el plazo para presentación de ofertas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos verificará que la propuesta de menor valor cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple, verificará el cumplimiento de requisitos de la invitación a la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

El día 27 de marzo de 2026, conforme al cronograma del proceso de Mínima Cuantía ANH-003-MIN-2026, se efectuó el cierre automático por la plataforma SECOP, donde se constató el recibo de siete (7) propuestas, como se relaciona a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA PLATAFORMA SECOP II
SUMIMAS S.A.S.	$ 92.039.785,00
GOLD SYS LTDA	$ 90.819.000,00
CYMETRIA FROUP S.A.S	$ 86.842.200,00
PORTATIL S.A.S. – VERTICAL IT	$ 82.277.142,80
PC MAC S.A. C&S TECNOLOGIA S.A. MEGACAD	$ 91.243.424,78 $ 4.810.000,00 $ 89.862.000,00

Con base en las propuestas recibidas, se puede evidenciar que la propuesta de **C&S TECNOLOGIA S.A.** esta muy por debajo del promedio de las demás propuestas por lo que con fecha 27 de marzo se requirió al proponente para que explicara las razones de su oferta.

Posteriormente con fecha 30 de marzo de 2026, el proponente argumenta que su cotización en el item 1 la realizo por unidad de licencia y no por las 99 licencias, tal como se solicitaba claramente en el formato de oferta económica suministrado, por tal razón la entidad considera que incurrió en la causal de rechazo numero 4 "*No presentar la oferta económica como se exige en la invitación*"

- **IDENTIFICACION DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

En el proceso de selección en mención se determinó aplicar una de las metodologías establecidas por Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar ofertas validas que pueden ser artificialmente bajas y mencionada en GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

Aplicación de la Formula:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA PLATAFORMA SECOP II
SUMIMAS S.A.S.	$ 92.039.785,00
PC MAC S.A.	$ 91.243.424,78
GOLD SYS LTDA	$ 90.819.000,00
MEGACAD	$ 89.862.000,00

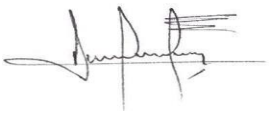
CYMETRIA FROUP S.A.S	$ 86.842.200,00
PORTATIL S.A.S. – VERTICAL IT	$ 82.277.142,80

MEDIANA	$ 90.340.500,00
DESVIACION ESTANDAR	$ 3.367.442,00
VALOR MINIMO ACEPTABLE	$ 86.973.058,00

Conclusión:

Con base en el requerimiento hecho al proponente PORTATIL S.A.S- VERTICAL IT, el día 30 de marzo de 2026, referente a la explicación de los precios contenidos en su oferta económica y a la respuesta recibida el 30 de marzo de 2026, donde argumenta que los precios ofertados obedecen a que son catalogados como revendedor platinum en el programa ADOBE PARTNER CONNECTION en el territorio colombiano con vigencia 30 de abril de 2026, la oferta es viable y cumple desde el punto de vista económico para desarrollar el objeto del presente proceso.

Proyecto:



Luis Alejandro Mendoza Acevedo
Contratista
Contrato 329 de 2026